



REGLAMENTO de TENIS

Artículo 1º: El presente torneo se encuentra reservado para profesionales farmacéuticos, dividiéndose en masculino y femenino según las siguientes categorías:

- Intermedia
- Avanzados

Las modalidades serán las siguientes:

- Single y dobles masculino
- Single y dobles femenino
- Dobles mixto

Artículo 2º: Los jugadores deberán dar el presente a la hora estipulada para el partido y estar listos para jugar, esté o no la cancha libre. Pasando los quince (15) minutos se considera partido perdido (WO), otorgándose al/los jugador/es, la máxima puntuación prevista (art. 5º)

Artículo 3º: El sistema de disputa, así como el de puntuación, se definirá en función de la cantidad de equipos y modalidades de juego. Publicada la programación de las parejas, éstas no podrán modificarse.

Artículo 4º: Si una pareja está programada y uno de sus integrantes no pudiera jugar por algún motivo, el otro podrá cambiar de compañero siempre que el nuevo jugador no hubiese disputado ningún partido como integrante de otra pareja. El nuevo jugador deberá continua todo el torneo.

Artículo 5º: Una vez publicada la programación, el jugador o la pareja que no se presente a jugar será penalizada con la perdida del partido, esto representa un punto para el equipo presente y se computara con el resultado 9 – 0, o según programación.

Artículo 6º: Si en los dobles, la pareja estuviese integrada por jugadores de diferentes categorías, solo podrán anotarse en la categoría del jugador de mayor nivel; ej.: **un intermedio y un avanzado deben anotarse en categoría AVANZADOS.**

Artículo 7º: La reprogramación de partidos está prohibida, a excepción de los originados por error de programación o condiciones climáticas desfavorables. Un partido no jugado por cualquier motivo podrá jugarse siempre y cuando no entorpezca el fixture programado y existan canchas libres.

NOTA: El presente reglamento está supeditado a la interpretación o modificación que decida el Comité Organizador, ya sea antes o durante la disputa del evento. Los fallos serán inapelables.

Comité Organizador

X Encuentro Deportivo y Recreativo Federal

Coordinador deportivo Lic. Pablo Sevilla: (341 511-1194)

Coordinador general Farm. Rodolfo Álvarez: (341 615-2510)

www.fefara.org.ar